ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(…) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES DE BANDA MARCIAL CON DESTINO AL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA APOYADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL COLEGIO MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."

OBJETO:	OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES DE BANDA MARCIAL CON DESTINO AL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA APOYADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL COLEGIO MIGUEL SAMPER AGUDELO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."
TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

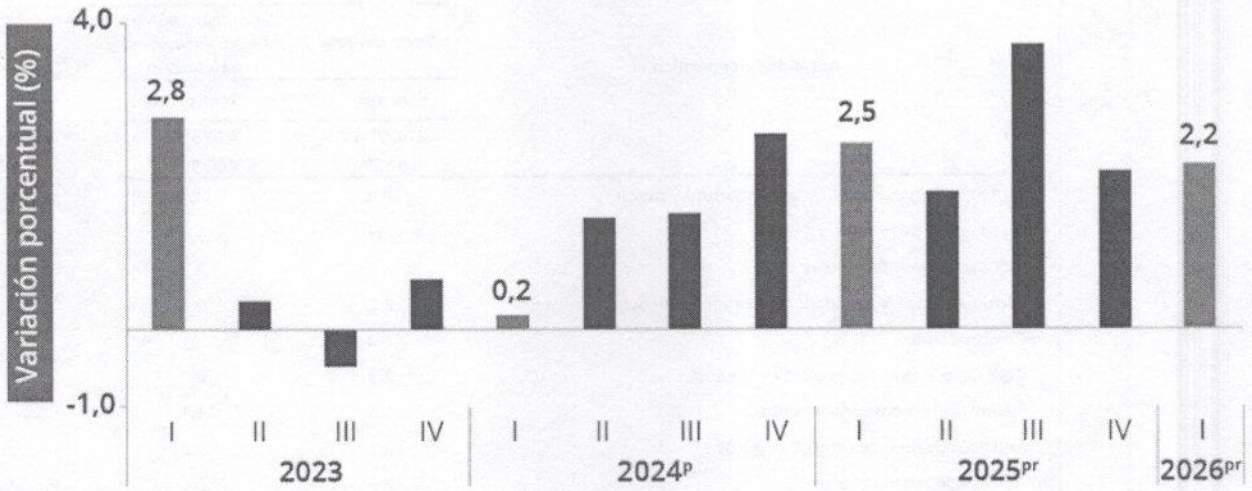
• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

-PRINCIPALES INDICADORES INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Industrias manufactureras En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional

y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas *	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

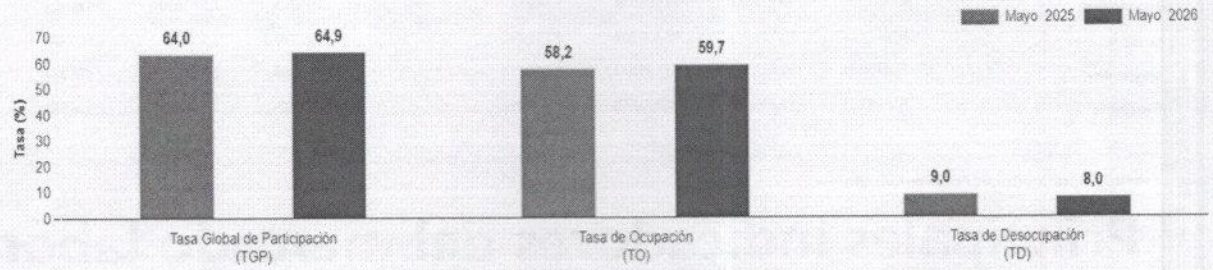
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Relaciones laborales dependientes e independientes
Observado RELAB

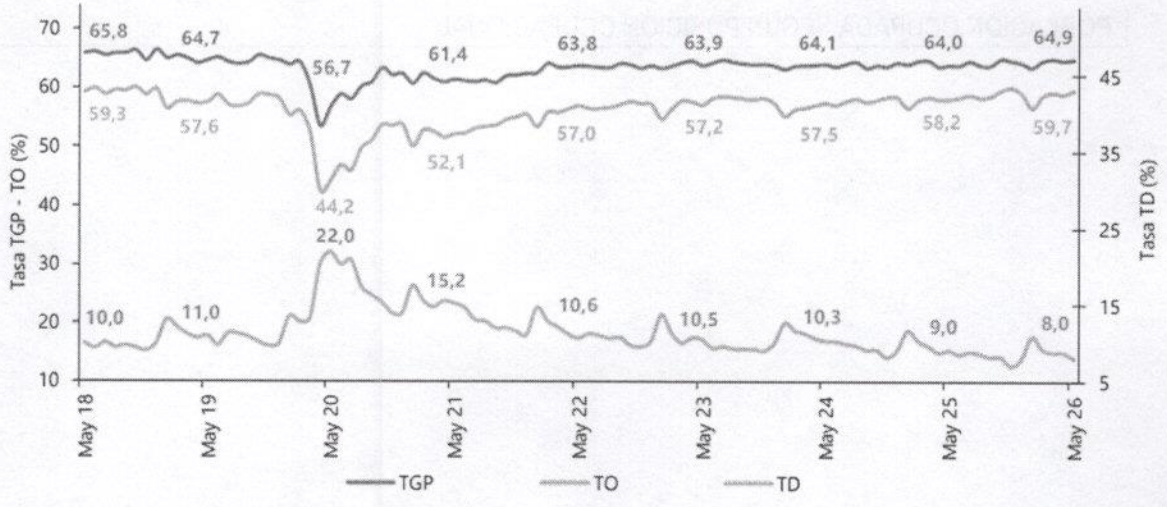
Mes	Dependientes					Independientes				
	2025	2024	2023	2022	2021	2025	2024	2023	2022	2021
Enero	10.124.621	10.085.440	10.072.919	9.594.234	8.817.415	2.406.625	2.284.409	2.349.190	2.373.106	2.193.441
Febrero	10.310.015	10.283.091	9.986.854	9.839.873	9.059.360	2.519.508	2.391.806	2.313.929	2.458.198	2.262.747
Marzo	10.374.589	10.200.180	10.153.703	10.010.695	9.206.494	2.588.427	2.459.988	2.476.813	2.486.739	2.324.578
Abril	10.395.391	10.350.301	10.127.669	9.985.441	9.254.214	2.623.942	2.502.374	2.485.561	2.485.699	2.349.760
Mayo	10.436.903	10.335.294	10.161.310	10.334.464	9.198.923	2.666.885	2.528.427	2.505.007	2.527.339	2.360.003
Junio	10.376.073	10.262.300	10.121.155	10.259.798	9.272.657	2.677.524	2.543.324	2.526.706	2.541.055	2.377.476
Julio	10.540.538	10.287.775	10.101.825	10.283.916	9.375.989	2.682.284	2.554.430	2.536.237	2.550.653	2.393.595
Agosto	10.532.378	10.313.960	10.178.635	10.308.510	9.514.020	2.667.286	2.591.528	2.554.170	2.585.550	2.417.648
Septiembre	-	10.333.005	10.495.150	10.325.101	9.643.669	-	2.635.326	2.577.630	2.626.685	2.442.105
Octubre	-	10.412.622	10.537.046	10.400.916	9.731.876	-	2.673.720	2.588.289	2.660.345	2.462.088
Noviembre	-	10.416.293	10.537.138	10.395.978	9.841.974	-	2.694.709	2.583.595	2.675.537	2.480.523
Diciembre	-	10.159.033	10.276.044	10.130.819	9.724.893	-	2.629.389	2.509.667	2.596.880	2.438.119

Notas, Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del período de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes inmediatamente anterior a esta publicación.
Fuente: DANE. Registro Estadístico de Relaciones Laborales

Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

La Encuesta Anual Manufacturera – EAM 2024, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, permite dimensionar la relevancia económica del sector de confecciones dentro de la industria manufacturera colombiana.

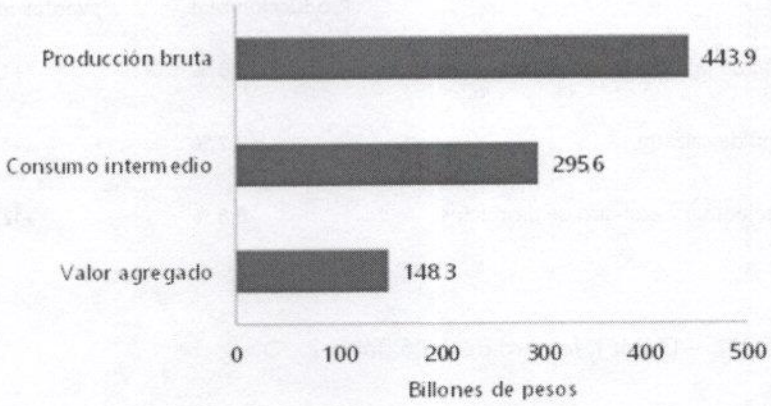
De acuerdo con los resultados provisionales de dicha encuesta, los 6.583 establecimientos industriales investigados registraron una producción bruta de $443,9 billones durante 2024. Dentro de esta estructura, el grupo CIIU 141 —Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel— alcanzó una producción bruta de $11,434 billones, equivalente al 2,6 % de la producción bruta manufacturera nacional.

Figura 1. Producción bruta por grupos industriales – EAM 2024

Encuesta Anual Manufacturera EAM

2024

Gráfico 1. Resumen de variables principales (Billones de pesos)
Total nacional
2024[P]



Fuente: DANE, Encuesta Anual Manufacturera – EAM 2024, Cuadro 1. Cifras provisionales.

La cifra resulta relevante para el presente estudio porque demuestra que la confección de prendas de vestir constituye una actividad manufacturera formal y económicamente representativa en Colombia, dentro de la cual se encuentra la producción de prendas que pueden destinarse a uniformes institucionales y dotaciones.

Capacidad laboral del sector de confecciones

La importancia del sector resulta todavía más evidente al analizar su participación en el empleo manufacturero.

En 2024, la industria manufacturera investigada por la EAM ocupó 730.844 personas. De ellas, 64.168 personas se encontraban vinculadas al grupo CIIU 141 —Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel—, equivalente al 8,8 % del personal ocupado industrial. De hecho, según el DANE, este fue el grupo industrial con la mayor participación en el empleo manufacturero nacional dentro de los grupos presentados en el cuadro correspondiente.

Este indicador es especialmente pertinente para el objeto contractual, toda vez que la fabricación de uniformes personalizados incorpora una importante participación de mano de obra en actividades como toma de medidas, patronaje, corte, confección, ensamble, bordado, estampado, instalación de accesorios, terminación y control de calidad.

En consecuencia, la información oficial permite identificar una estructura productiva y laboral relevante en el sector de confecciones, circunstancia favorable para la existencia de potenciales proveedores con capacidad de atender requerimientos institucionales.

Comportamiento reciente de confecciones, textiles y calzado

Para complementar la información estructural de la EAM, se analizó la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET, publicada por el DANE para febrero de 2026.

La EMMET realiza seguimiento mensual a 39 dominios industriales y permite establecer el comportamiento de la producción real, ventas reales y personal ocupado.

Para el período acumulado enero–febrero de 2026 frente a enero–febrero de 2025, las actividades directamente relacionadas con el presente proceso presentaron el siguiente comportamiento:

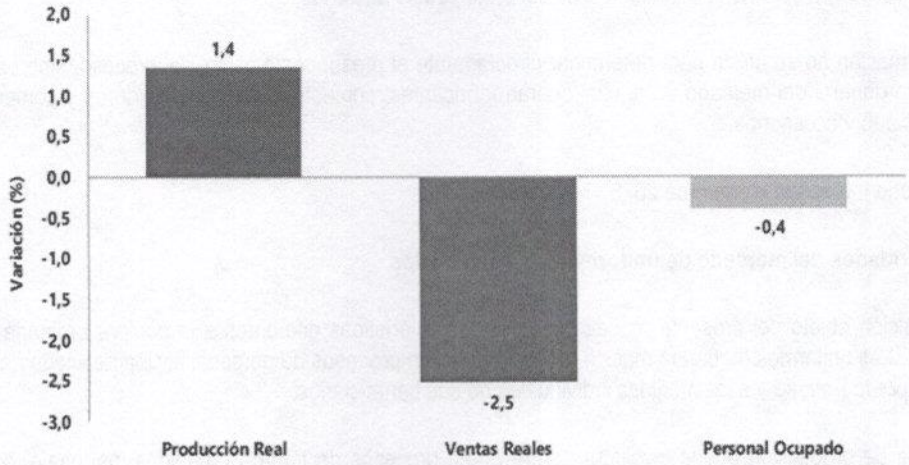
Actividad	Producción real	Ventas reales	Personal ocupado
Confección de prendas de vestir	+3,3 %	+1,6 %	-2,8 %
Fabricación de calzado	+3,7 %	+1,0 %	-3,8 %
Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-8,8 %	-12,2 %	-0,4 %

Fuente: DANE – EMMET, febrero de 2026, Tabla 2. DANE

Variación año corrido de producción, ventas y personal ocupado por actividad manufacturera

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Febrero 2026P

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero (2026/2025)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Fuente: DANE – Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial, febrero de 2026, Tabla 2. Cifras provisionales.

Estos resultados permiten efectuar una lectura más completa del mercado. Mientras la confección de prendas de vestir y la fabricación de calzado registraron crecimiento acumulado de su producción real durante los dos primeros meses de 2026, la actividad de hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles presentó una reducción.

Esta circunstancia resulta relevante para la planeación contractual, pues los uniformes personalizados dependen de una cadena de suministro que comienza con telas e insumos y continúa con confección, personalización y accesorios. Por ello, eventuales variaciones en la disponibilidad o costos de los insumos textiles pueden trasladarse a los costos y tiempos de fabricación de las prendas.

Evolución de mediano plazo de las confecciones

La información acumulada de los últimos doce meses presenta una señal favorable para la producción de confecciones. Según la EMMET, durante el período marzo de 2025 a febrero de 2026, comparado con marzo de 2024 a febrero de 2025, la confección de prendas de vestir presentó un crecimiento de 8,1 % en producción real y de 4,6 % en ventas reales, aunque el personal ocupado disminuyó 2,1 %.

Esta información permite advertir que el sector de confecciones ha mantenido actividad productiva y comercial durante el período reciente, aun cuando enfrenta ajustes en sus niveles de empleo.

Para efectos de la contratación, este comportamiento permite identificar un mercado activo, aunque sujeto a las condiciones propias de disponibilidad de materias primas, costos de producción y capacidad instalada de los proveedores.

Mercado nacional de moda y demanda

Como fuente sectorial complementaria, el Observatorio de Inexmoda reportó que el gasto de los hogares colombianos en moda durante 2025 alcanzó aproximadamente $36,7 billones, presentando un crecimiento anual de 10,3 %. Dentro de dicho gasto, el vestuario concentró aproximadamente 49,5 % del presupuesto sectorial.

Esta información no se utiliza para determinar directamente el presupuesto oficial del proceso, sino para caracterizar el tamaño y dinamismo general del mercado en el cual operan fabricantes, confeccionistas, distribuidores y comercializadores de prendas de vestir, calzado y accesorios.

Observatorio Inexmoda – enero de 2026

Particularidades del mercado de uniformes personalizados

La adquisición objeto del presente proceso presenta características diferentes a la compra ordinaria de prendas disponibles en inventario. Los uniformes de banda músico-marcial requieren procesos de personalización asociados a las características técnicas definidas por la Entidad y a las medidas individuales de sus beneficiarios.

La cadena de producción puede involucrar, entre otros, procesos de toma de medidas, patronaje, corte, confección, bordado o estampado, instalación de botones y accesorios, fabricación o adquisición de quepis, suministro de calzado, control de calidad, identificación y entrega individualizada.

Por esta razón, el mercado potencial no debe entenderse exclusivamente como el de fabricantes industriales de prendas. También pueden participar empresas dedicadas a la confección y comercialización de uniformes, dotaciones y vestuario institucional, capaces de integrar diferentes proveedores especializados para entregar el producto terminado.

Esta característica es importante para la estructuración de los requisitos habilitantes, toda vez que exigir que un mismo proponente fabrique directamente prendas, calzado y accesorios podría limitar innecesariamente la participación. Lo relevante para la Entidad es que el contratista acredite experiencia relacionada con el suministro o confección de bienes similares y asuma integralmente la responsabilidad por su calidad, oportunidad y conformidad con las especificaciones técnicas.

Incidencia del sector en la contratación

El análisis de las fuentes oficiales permite establecer que el proceso se desarrolla dentro de una cadena productiva formal y relevante en la industria colombiana. La confección de prendas de vestir representó en 2024 el 2,6 % de la producción bruta manufacturera y el 8,8 % del empleo industrial registrado por la EAM. Adicionalmente, durante enero–febrero de 2026 la producción real acumulada

aumentó 3,3 % en confecciones y 3,7 % en fabricación de calzado, aunque la producción de hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles disminuyó 8,8 %. En consecuencia, se evidencia la existencia de actividad productiva directamente relacionada con los bienes requeridos. Al mismo tiempo, las diferencias observadas entre los distintos eslabones de la cadena justifican que la Entidad considere en su planeación factores como disponibilidad de materias primas, tiempos de confección, personalización, tallaje, control de calidad, suministro de accesorios y calzado y tiempos de reposición.	
ASPECTO REGULATORIO:	La contratación estatal en Colombia se encuentra regulada por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen los principios, reglas y procedimientos aplicables a la actividad contractual de las entidades estatales. La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", establece que la escogencia del contratista se realizará, como regla general, mediante licitación pública y contempla las modalidades de selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, de conformidad con las condiciones previstas por la ley. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 incorporó la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, señalando que cuando el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, la escogencia del contratista deberá adelantarse mediante un procedimiento simplificado que garantice los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. En desarrollo de dicha disposición, el Decreto 1082 de 2015, en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, reglamenta el procedimiento de mínima cuantía, definiendo las reglas para la elaboración de los estudios previos, la publicación de la invitación pública, la recepción y evaluación de ofertas, la aceptación de la oferta y la celebración del contrato. En el presente proceso contractual, la modalidad de selección corresponde a Mínima Cuantía, por cuanto el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio de Guaduas y el objeto consiste en el suministro de uniformes y demás bienes y servicios requeridos para el desarrollo.
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El contratista deberá entregar los elementos teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

UNIFORMES BANDA MARCIAL		
ITEM	**DETALLE**	

	PANTALON	Pantalón de presentación para banda marcial, confeccionado en tela tipo Lino Flex, color verde institucional. Deberá contar con pretina anatómica, cierre frontal de cremallera y botón, con sistema de ajuste mediante pasadores para correa, garantizando comodidad, funcionalidad y adecuada adaptación a la contextura de cada estudiante. Diseño de bota recta. Incluye cinturón elaborado en cuerina o material sintético de características equivalentes. , de color verde acorde con el pantalón, con hebilla metálica y dimensiones proporcionales a la talla de cada estudiante. Deberá incluir vivo lateral decorativo en color rojo, confeccionado en ribete textil resistente, sobresaliente de la costura lateral para resaltar visualmente el diseño del uniforme. La confección deberá realizarse de acuerdo con las medidas antropométricas de cada estudiante, garantizando ajuste adecuado, comodidad y presentación uniforme. Diseño y colores según indicaciones del supervisor del contrato. Acabados limpios, sin hilos sueltos, con dobladillos y terminaciones uniformes.

	GUERRERA	Guerrera estilo americano larga para banda músico marcial, confeccionada en tela tipo Lino Flex, en colores y diseño institucional aprobados por el supervisor del contrato. Deberá incluir bordado en hilo dorado de alta densidad sobre el pecho con las siglas institucionales "M.S.A.". En la manga derecha llevará un bordado con la frase "100 AÑOS" y, en forma de media luna alrededor de esta, la leyenda "Forjando Grandes Ciudadanos", conforme al diseño suministrado por el supervisor del contrato. Las mangas serán de colores combinados según diseño institucional: la manga blanca llevará puños en color rojo y la manga roja llevará puños en color verde institucional. Cada puño deberá incorporar dos botones de color dorado. En la parte frontal de la guerrera deberá portar un botón (Diseño a eleccion del supervisor), del cual sobresaldrán tres cadenas decorativas en acabado dorado. Cada cadena estará asegurada mediante broches metálicos y se conectará a las siglas bordadas "M.S.A.", de acuerdo con el diseño oficial suministrado. El cuello deberá ser alto, estructurado y rígido, con apertura frontal en forma de "V", incorporando entretela o material termoformado que garantice la conservación permanente de su forma, rigidez y adecuada presentación. El cuello estará decorado con arabescos bordados en hilo dorado, representando ramas de olivo según diseño institucional. La prenda deberá contar con cierre posterior mediante cremallera metálica o sintética de alta resistencia, apta para uso continuo, con sistema de cierre invisible que preserve la estética del uniforme. Todas las costuras deberán ser reforzadas. La toma de medidas deberá realizarse directamente a cada estudiante antes de iniciar la confección. Diseño y especificaciones finales sujetos a aprobación del supervisor del contrato.

	QUEPIS	Quepis para banda músico marcial, diseño con estructura rígida elaborada en PVC o material sintético equivalente, de alta resistencia, que garantice estabilidad dimensional, durabilidad y conservación permanente de su forma. Deberá estar recubierto en cuero sintético, cuerina, vinilo o material equivalente de alta resistencia al desgaste, fácil limpieza y adecuado para uso institucional. Con acabados uniformes, acorde con los colores institucionales y el diseño aprobado por el supervisor del contrato. El diseño exterior deberá incorporar una franja superior de color rojo, una franja central de color blanco y una franja inferior de color verde institucional. En la parte frontal central se ubicará el escudo o logo oficial de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo, elaborado en acabado tipo PIN metálico en relieve (3D), acabado dorado o policromado según el diseño institucional aprobado por el supervisor del contrato. Sobre la franja inferior de color verde institucional deberá instalarse una cadena decorativa metálica en acabado dorado brillante, instalada mediante sistema de fijación metálico que garantice su estabilidad durante el uso normal del uniforme. Visera elaborada en PVC rígido de color blanco, con acabado brillante o semibrillante, resistente a impactos y deformaciones.. Deberán ser elaborados conforme al diseño institucional suministrado y aprobado por el supervisor del contrato. Y deberán fabricarse de acuerdo con las medidas de circunferencia craneal de cada estudiante, garantizando ajuste adecuado, comodidad y estabilidad durante su uso.	

	CAMISETA	Camiseta de manga corta con cuello en "V", confeccionada Tela tipo piqué de fabricación nacional o importada legalmente comercializada en Colombia, con composición mínima de 65% poliéster y 35% algodón, o alternativamente 48% poliéster, 48% algodón y 4% elastano, con gramaje aproximado de 200 g/m² y tratamiento preen cogido que garantice estabilidad dimensional y durabilidad. El cuello deberá contar con reata de refuerzo y tapa costuras internas para proporcionar mayor resistencia, comodidad y un acabado de alta calidad. Las mangas serán cortas y contarán con puños tejidos acordes con el diseño institucional. Cuellos y mangas en rib tejidos. En la parte frontal, a la altura del pecho costado izquierdo, deberá llevar estampada la mascota oficial de la institución educativa, conservando fielmente sus colores, formas y proporciones de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato. En la parte posterior, a la altura de la cintura, deberá incluir la frase "Marching Band", acompañada del logo oficial de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo, estampado y rodeado por una rama de olivo en color dorado. Asimismo, deberá incorporar la leyenda "100 Años" en color dorado, conforme al diseño institucional aprobado. Todas las técnicas de estampado y bordado deberán garantizar alta definición, resistencia al lavado, conservación del color y durabilidad durante la vida útil de la prenda. Estampados mediante serigrafía, DTF, sublimación o técnica equivalente de alta resistencia. La confección deberá realizarse de acuerdo con las medidas antropométricas de cada estudiante, garantizando ajuste personalizado, comodidad y movilidad. El color y diseño definitivo serán definidos y aprobados por el supervisor del contrato.
	ZAPATOS	Zapato de vestir unisex para presentación de banda músico marcial. Exterior elaborado en cuero sintético o material equivalente de alta resistencia al desgaste, fácil limpieza y adecuado para uso institucional, con acabado brillante o mate según indicación del supervisor. Suela sintética, antideslizante, flexible, resistente a la abrasión y al desgaste, adecuada para superficies lisas y recorridos prolongados. Diseño de punta redonda clásica y sistema de cierre mediante cordones con ojales abiertos. Cordones de poliéster o material equivalente, color blanco, resistentes al uso continuo. El calzado deberá suministrarse en la talla correspondiente a cada estudiante, garantizando ajuste adecuado, comodidad, estabilidad y ergonomía para actividades de marcha, desfiles y presentaciones protocolarias. El calzado deberá entregarse nuevo, limpio, libre de rayones, deformaciones, manchas, desprendimientos de adhesivos o defectos de fabricación.
	NOTA GENERAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	

	Todas las características, dimensiones, materiales, diseños, colores, cantidades, calidades y demás especificaciones técnicas descritas para cada uno de los bienes y servicios objeto del presente proceso constituyen requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, el contratista deberá suministrar bienes nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, con acabados uniformes y en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente estudio previo y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Todos los bienes objeto del presente proceso que requieran confección, fabricación o elaboración personalizada deberán ser fabricados sobre medidas. Para tal efecto, el contratista deberá realizar previamente la toma de medidas de cada beneficiario y las verificaciones necesarias, garantizando el ajuste adecuado, la correcta fabricación, la comodidad, la funcionalidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. No se aceptará el suministro de elementos en tallas estándar cuando estos deban confeccionarse a la medida. El contratista deberá presentar los diseños y tallas para aprobación del supervisor, e iniciar la fabricación. Empaque e identificación: Todos los bienes objeto del presente proceso deberán entregarse debidamente empacados de manera individual, utilizando materiales que garanticen su adecuada protección durante el almacenamiento, transporte y entrega, evitando daños, deformaciones, suciedad o deterioro. Adicionalmente, cada producto deberá estar identificado de forma visible y permanente con la talla correspondiente. Asi mismo deber identificar de manera provisional el nombre del beneficiario, de acuerdo con la relación suministrada por el supervisor del contrato, con el fin de facilitar su distribución y entrega. **Atención oportuna:** El proponente seleccionado debe atender las solicitudes del Contratante oportunamente, después de radicada la solicitud de algún suministro, este debe ser entregado en donde el Supervisor le indique, lo anterior con el objeto de tener una eficiente prestación del servicio. Si se presentan inconsistencias en los uniformes de la banda marcial, por cualquier circunstancia, el Contratista se compromete a realizar el cambio respectivo de los elementos suministrados. **Cantidad:** Suministrar los elementos objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas. Entregar las prendas con la calidad exigida, para cada uno de los elementos a suministrar. **Características de los bienes:** Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad, que garanticen un adecuado uso y durabilidad. Todos los suministros que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Durante la ejecución del contrato, el Municipio de Guaduas, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de 2 días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor estén defectuosos, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo para el Municipio de Guaduas.
CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:	Con el fin de acreditar la idoneidad y capacidad para ejecutar las actividades objeto del presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda a **COMPRA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O PRENDAS DE DOTACIÓN DEPORTIVA Y/O DOTACIÓN DIRIGIDA A ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS**, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. .

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se consultan y analizan los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo al objeto del contrato, y se consideran las variables pertinentes para calcular el presupuesto de la respectiva contratación:

2.1. Análisis de Precios Histórico

A continuación, la Entidad se permite realizar un análisis histórico referente a la dotación de uniformes o vestuarios en procesos similares al que se pretende contratar, así:

SAMCVG021-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADUAS	"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS"	Cundinamarca Guaduas	$85.999.564,00
MC-036-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADUAS	ADQUISICION DE DOTACION, PRENDAS DE VESTIR, CUERO Y CALZADO NECESARIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	Cundinamarca Guaduas	$21.362.790,00
CPVG-015-2011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADUAS	LA COMPRA DE UNIFORMES CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS CAMPESINOS 2011 DEL MUNICIPIO DE GUADUAS	Cundinamarca Guaduas	$14.700.000,00
SAMCVG015-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADUAS	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS	Cundinamarca Guaduas	$40.699.674,00

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página http://www.colombiacompra.gov.co/ , encontrando que diversas entidades estatales contrataron dotaciones a través de la modalidad de selección: Contratación Mínima cuantía. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SANTA CLARA DE ASIS	010-2025	COMPRA DE UNIFORMES PARA LA BANDA MARGIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CLARA DE ASIS SEDE PRINCIPAL ".	Presentación de oferta	3/10/2025 9:30 AM (UTC -5 horas)	-	26.250.000 COP

ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	SASI-CN-002-2026 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS Y UNIFORMES PARA LA BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	11/05/2026 2:34 PM (UTC -5 horas)	15/05/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	150.000.000
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	CONVI SE 001 2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES PARA LA BANDA MUSICO MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIO	Presentación de oferta	17/07/2025 5:44 PM (UTC -5 horas)	-	42.500.000
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE	CA-CCV-IEMDV-16-2025	COMPRA VENTA DE UNIFORMES PARA LA BANDA MARCIAL (FORMACION INTEGRAL) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA).	Presentación de oferta	22/10/2025 7:54 PM (UTC -5 horas)	-	24.185.000

2.2. Análisis del Mercado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, para lo cual la Entidad realizó el correspondiente análisis del sector y del mercado, con el fin de determinar el presupuesto oficial y verificar la existencia de oferentes con capacidad para ejecutar el objeto contractual, garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Como resultado del estudio de mercado, la Entidad solicitó y recibió dos (2) cotizaciones de proveedores con experiencia en la suministro de dotacion. El presupuesto oficial del presente proceso se determinó tomando como referencia el promedio de los valores ofertados en las dos cotizaciones recibidas, por considerarse un valor representativo de las condiciones actuales del mercado y acorde con las necesidades de la Administración Municipal.

El presupuesto asignado para esta contratación es de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($30.424.000) m/cte.**

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado de los elementos requeridos para el desarrollo del contrato, soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a los proveedores que ofrecen los servicios objeto de contratación como son:

COTIZACION No 1.
SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 901413568-2
R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

COTIZACION No 2
MAVERA S.A.S
NIT. 901.700.623-0
R.P. MAGDA PARDO

UNIFORMES BANDA MARCIAL

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO	TOTAL
PANTALON	Pantalón de presentación para banda marcial, confeccionado en tela tipo Lino Flex, color verde institucional. Deberá contar con pretina anatómica, cierre frontal de cremallera y botón, con sistema de ajuste mediante pasadores para correa, garantizando comodidad, funcionalidad y adecuada adaptación a la contextura de cada estudiante. Diseño de bota recta. Incluye cinturón elaborado en cuerina o material sintético de características equivalentes. , de color verde acorde con el pantalón, con hebilla metálica y dimensiones proporcionales a la talla de cada estudiante. Deberá incluir vivo lateral decorativo en color rojo, confeccionado en ribete textil resistente, sobresaliente de la costura lateral para resaltar visualmente el diseño del uniforme. La confección deberá realizarse de acuerdo con las medidas antropométricas de cada estudiante, garantizando ajuste adecuado, comodidad y presentación uniforme. Diseño y colores según indicaciones del supervisor del contrato. Acabados limpios, sin hilos sueltos, con dobladillos y terminaciones uniformes.	40	$ 121.000	$ 108.200	$ 114.600	$ 4.584.000

GUERRERA	Guerrera estilo americano larga para banda músico marcial, confeccionada en tela tipo Lino Flex, en colores y diseño institucional aprobados por el supervisor del contrato. Deberá incluir bordado en hilo dorado de alta densidad sobre el pecho con las siglas institucionales "M.S.A.". En la manga derecha llevará un bordado con la frase "100 AÑOS" y, en forma de media luna alrededor de esta, la leyenda "Forjando Grandes Ciudadanos", conforme al diseño suministrado por el supervisor del contrato. Las mangas serán de colores combinados según diseño institucional: la manga blanca llevará puños en color rojo y la manga roja llevará puños en color verde institucional. Cada puño deberá incorporar dos botones de color dorado. En la parte frontal de la guerrera deberá portar un botón (Diseño a eleccion del supervisor), del cual sobresaldrán tres cadenas decorativas en acabado dorado. Cada cadena estará asegurada mediante broches metálicos y se conectará a las siglas bordadas "M.S.A.", de acuerdo con el diseño oficial suministrado. El cuello deberá ser alto, estructurado y rígido, con apertura frontal en forma de "V", incorporando entretela o material termoformado que garantice la conservación permanente de su forma, rigidez y adecuada presentación. El cuello estará decorado con arabescos bordados en hilo dorado, representando ramas de olivo según diseño institucional. La prenda deberá contar con cierre posterior mediante cremallera metálica o sintética de alta resistencia, apta para uso continuo, con sistema de cierre invisible que preserve la estética del uniforme. Todas las costuras deberán ser reforzadas. La toma de medidas deberá realizarse directamente a cada estudiante antes de iniciar la confección. Diseño y especificaciones finales sujetos a aprobación del supervisor del contrato.	40	$ 246.000	$ 278.000	$ 262.000	$ 10.480.000

QUEPIS	Quepis para banda músico marcial, diseño con estructura rígida elaborada en PVC o material sintético equivalente, de alta resistencia, que garantice estabilidad dimensional, durabilidad y conservación permanente de su forma. Deberá estar recubierto en cuero sintético, cuerina, vinilo o material equivalente de alta resistencia al desgaste, fácil limpieza y adecuado para uso institucional. Con acabados uniformes, acorde con los colores institucionales y el diseño aprobado por el supervisor del contrato. El diseño exterior deberá incorporar una franja superior de color rojo, una franja central de color blanco y una franja inferior de color verde institucional. En la parte frontal central se ubicará el escudo o logo oficial de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo, elaborado en acabado tipo PIN metálico en relieve (3D), acabado dorado o policromado según el diseño institucional aprobado por el supervisor del contrato. Sobre la franja inferior de color verde institucional deberá instalarse una cadena decorativa metálica en acabado dorado brillante, instalada mediante sistema de fijación metálico que garantice su estabilidad durante el uso normal del uniforme. Visera elaborada en PVC rígido de color blanco, con acabado brillante o semibrillante, resistente a impactos y deformaciones.. Deberan ser elaborados conforme al diseño institucional suministrado y aprobado por el supervisor del contrato. Y deberán fabricarse de acuerdo con las medidas de circunferencia craneal de cada estudiante, garantizando ajuste adecuado, comodidad y estabilidad durante su uso.	40	$ 200.000	$ 168.000	$ 184.000	$ 7.360.000
CAMISETA	Camiseta de manga corta con cuello en "V", confeccionada Tela tipo piqué de fabricación nacional o importada legalmente comercializada en Colombia, con composición mínima de 65% poliéster y 35% algodón, o alternativamente 48% poliéster, 48% algodón y 4% elastano, con gramaje aproximado de 200 g/m² y tratamiento preencogido que garantice estabilidad dimensional y durabilidad. El cuello deberá contar con reata de refuerzo y tapa costuras internas para proporcionar mayor resistencia, comodidad y un acabado de alta calidad. Las mangas serán cortas y contarán con puños tejidos acordes con el diseño institucional. Cuellos y mangas en rib	40	$ 96.000	$ 84.000	$ 90.000	$ 3.600.000

	tejidos. En la parte frontal, a la altura del pecho costado izquierdo, deberá llevar estampada la mascota oficial de la institución educativa, conservando fielmente sus colores, formas y proporciones de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor del contrato. En la parte posterior, a la altura de la cintura, deberá incluir la frase "Marching Band", acompañada del logo oficial de la Institución Educativa Miguel Samper Agudelo, estampado y rodeado por una rama de olivo en color dorado. Asimismo, deberá incorporar la leyenda "100 Años" en color dorado, conforme al diseño institucional aprobado. Todas las técnicas de estampado y bordado deberán garantizar alta definición, resistencia al lavado, conservación del color y durabilidad durante la vida útil de la prenda. Estampados mediante serigrafía, DTF, sublimación o técnica equivalente de alta resistencia. La confección deberá realizarse de acuerdo con las medidas antropométricas de cada estudiante, garantizando ajuste personalizado, comodidad y movilidad. El color y diseño definitivo serán definidos y aprobados por el supervisor del contrato.					
ZAPATOS	Zapato de vestir unisex para presentación de banda músico marcial. Exterior elaborado en cuero sintético o material equivalente de alta resistencia al desgaste, fácil limpieza y adecuado para uso institucional, con acabado brillante o mate según indicación del supervisor. Suela sintética, antideslizante, flexible, resistente a la abrasión y al desgaste, adecuada para superficies lisas y recorridos prolongados . Diseño de punta redonda clásica y sistema de cierre mediante cordones con ojales abiertos. Cordones de poliéster o material equivalente, color blanco, resistentes al uso continuo. El calzado deberá suministrarse en la talla correspondiente a cada estudiante, garantizando ajuste adecuado, comodidad, estabilidad y ergonomía para actividades de marcha, desfiles y presentaciones protocolarias.El calzado deberá entregarse nuevo, limpio, libre de rayones, deformaciones, manchas,	40	$ 92.000	$ 128.000	$ 110.000	$ 4.400.000

	desprendimientos de adhesivos o defectos de fabricación.					
TOTAL						**$ 30.424.000**

NOTA: EL METODO ADOPTADO PARA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS SE REALIZA CON ESTUDIO DE MERCADO DEL PRECIO PROMEDIO DE DOS (2) OFERTAS.

FECHA:	Guaduas, 08 de septiembre de 2026.

CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Carlos Eduardo Garzón García – Secretario de Cultura y Turismo		08/09/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.